

Atención Jurídica

Servicio de Atención
Jurídica al Ciudadano

Memoria 2021

ATENCIÓN JURÍDICA AL CIUDADANO

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. ACCIONES.

2.1.- Área de Atención y Asesoramiento.

- Derecho Socio-Laboral
- Derecho Civil
- Derecho Administrativo
- Derecho Penal

2.2.- Asesoramiento y apoyo jurídico a profesionales de servicios sociales: Equipo Base y Equipo Específico

2.4.- Acciones Comunitarias.

3. ANEXOS: (Díptico del Servicio Jurídico).

1. PRESENTACIÓN

La información que a continuación prestamos, integra la Memoria del Servicio de Atención jurídica al ciudadano de Mancomunidad la Vega referente al año 2021, teniendo como finalidad recoger, a nivel estadístico y de relevancia, el trabajo desempeñado por este servicio, de conformidad con lo previsto en la Ley 3/2019 de 18 de febrero de la Generalitat de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana.

Se ofrece asesoramiento jurídico a los/as usuarios/as de Servicios Sociales, familias o a colectivos para garantizar el ejercicio de sus derechos en distintos ámbitos. Y asesoramiento legal a los/as profesionales de Servicios Sociales para conocer e interpretar las distintas normas que inciden en su intervención profesional, así como complementar ésta desde la perspectiva jurídica, realizándose tanto en el ámbito de las reuniones de equipo, cuando se trata de exponer el contenido de una norma, novedad legislativa o valoración interdisciplinar de casos o de forma individual con algún/a profesional y en relación a una intervención concreta que esté desarrollando.

El servicio está formado por una abogada que presta el servicio en los cuatro municipios integrantes de Mancomunidad la Vega, a solicitud del propio ciudadano/a o por derivación de los profesionales que integran la atención primaria y siempre mediante cita previa.

Las atenciones se prestan de lunes a jueves en los edificios habilitados para los Servicios Sociales de Mancomunidad la Vega de cada municipio, y los viernes se realizan reuniones de coordinación entre los distintos/as técnicos/as que constituyen la atención primaria.

Ante la crisis generada por el COVID-19 y el cumplimiento del Real Decreto por el que se declara el ESTADO DE ALARMA para la gestión de la situación de crisis sanitaria junto a las medidas de confinamiento adoptadas, ha supuesto un reajuste completo de la organización de la atención del Servicio de Asesoría Jurídica, con las dificultades que esto supone para nuestros municipios y para un sistema cuyo servicio está basado en la proximidad y cercanía mediante atenciones presenciales en las distintas sedes de los municipios y acompañamientos a Juzgados y Cuarteles de la Guardia Civil, y que ahora ha tenido que articular un nuevo modo de atención -debido al cierre de centros y la supresión de la atención presencial-, basado en atenciones telefónicas y realizando seguimientos a los usuarios con expedientes abiertos, y así como atenciones presenciales de urgencias y telefónicas.

En cumplimiento a las medidas de distancia, higiene y seguridad se han llevado a cabo las atenciones en las sedes de los cuatro municipios, con el uso obligatorio de las mascarillas tanto

usuarios/as y personal de las instalaciones. Se ha procurado dar cita de forma que los usuarios no coincidieran, en intervalos de una hora entre citas y respetando el aforo máximo y la ventilación periódica y pertinente en las mismas instalaciones. Estas medidas se han aplicado también en la realización de talleres y charlas presenciales, donde la salud y el bienestar del usuario y profesionales has sido primordial.

El registro de la información social que obra se ha detallado mediante la aplicación informática proporcionada al efecto (SIUSS)

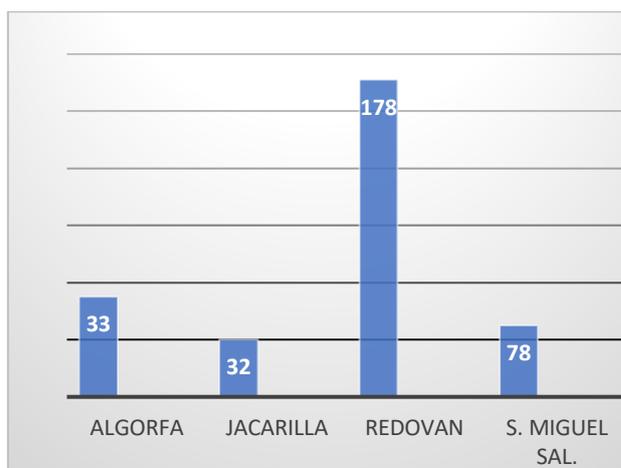
2. ACCIONES.

2.1.- Área de Atenciones y Asesoramiento

Durante el año 2021 se han realizado **321 atenciones** en los distintos municipios que integran la Mancomunidad la Vega, en comparación con el año anterior que fueron 247 atenciones.

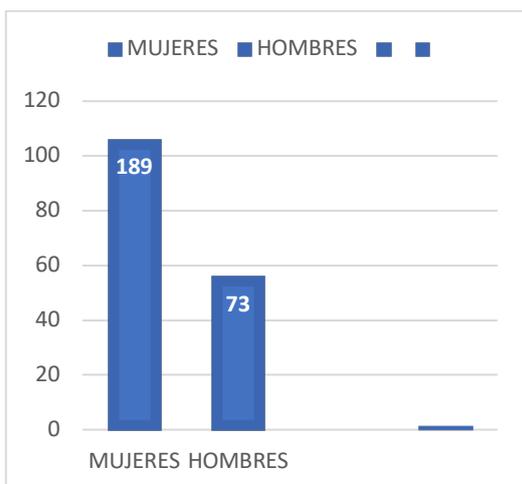
De las atenciones realizadas, **267** han sido **presenciales** y **54 no presenciales** en los cuatro municipios que integran la mancomunidad la Vega, entre los que destaca la población de Redován con un número de atenciones de 178, seguido de Algorfa con 33 atenciones, San Miguel de Salinas con 78 atenciones y Jacarilla con 32. Se observa un elevado incremento en las atenciones de San Miguel de Salinas y Redován en comparación con el año 2020, siendo el motivo general consultas en materia de Reclamaciones Previas en las resoluciones de IMV y Valoraciones de Discapacidad, trámites que han sido realizados por la abogada del servicio jurídico, seguido de los procesos de familia en Divorcios y modificaciones de medidas

- ATENCIONES POR POBLACIONES 2021



En el año 2021 han sido **262 los usuarios/as** que han hecho uso del servicio de Asesoría jurídica, en comparación con el 2019 que fueron 204.

De entre los usuarios/as que han acudido al servicio de asesoría jurídica han sido 189 **Mujeres**, destacando un incremento considerable de la población femenina extranjera con 49 **mujeres extranjeras**, y siendo los principales motivos de consulta en materia de Familia (Divorcio, Convenio Regulador, Pensiones, etc).



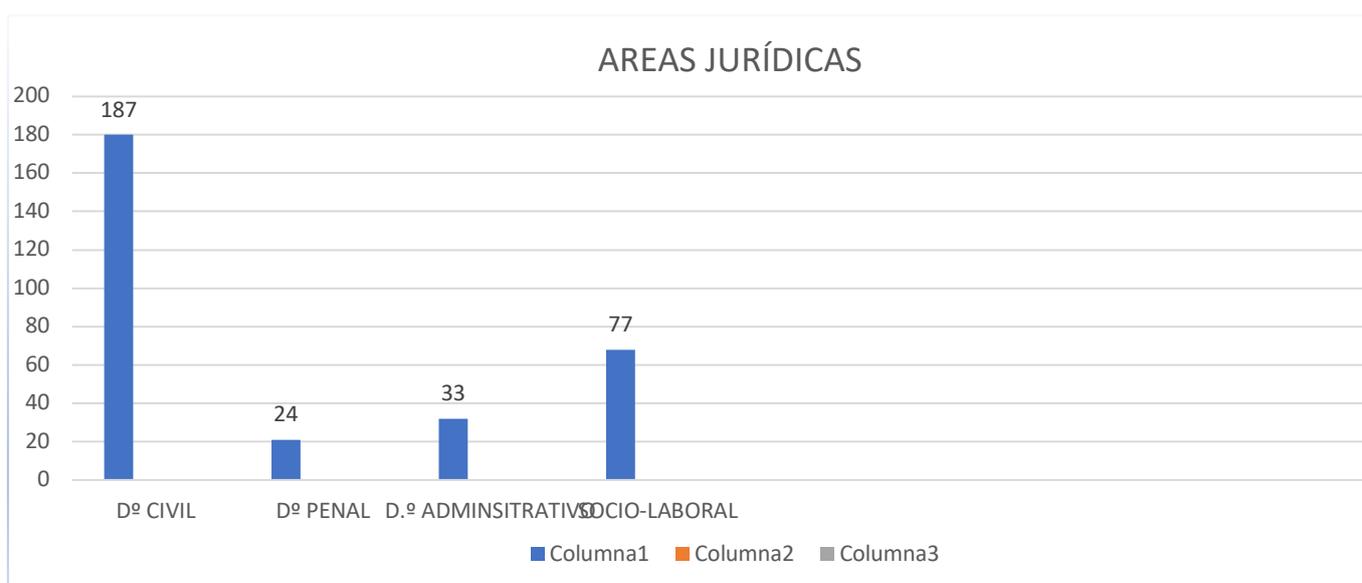
En la siguiente tabla se observa la participación de la mujer en el servicio de Atención Jurídica por poblaciones:

	MUJERES	HOMBRES
ALGORFA	20	13
JACARILLA	19	4
REDOVAN	103	39
SAN MIGUEL SALINAS	47	17
TOTAL	189	73

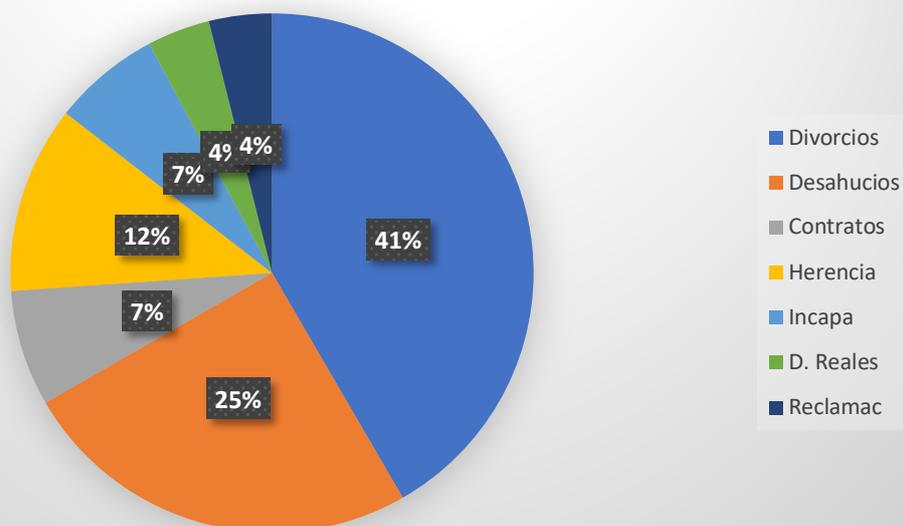
Destaca la participación del 28% de la población femenina extranjera en los diferentes pueblos, siendo un avance importante para este sector.

	Mujeres Extranjeras	Hombres Extranjeros
ALGORFA	8	7
JACARILLA	0	1
REDOVAN	23	7
SAN MIGUEL SALINAS	18	7
TOTAL	49	22

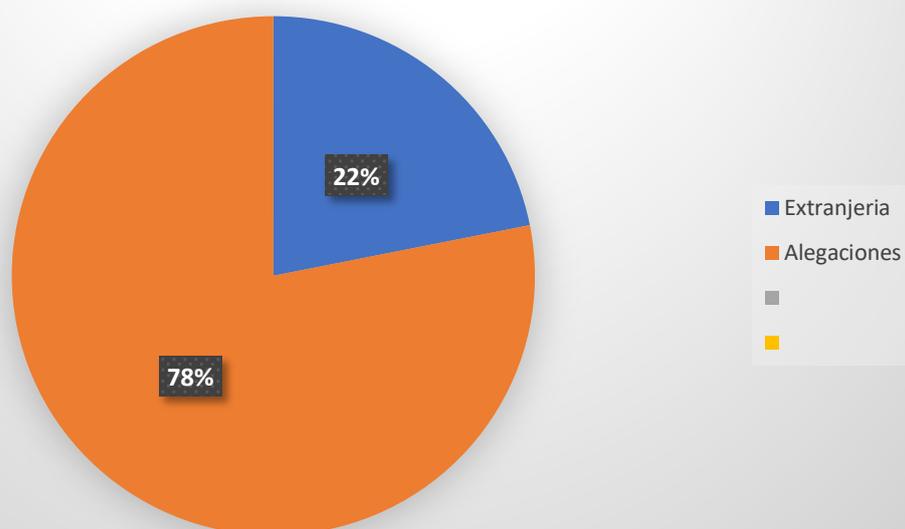
A continuación, pasamos a detallar las atenciones realizadas desde el servicio relacionadas con cada una de las **áreas del Derecho**, en los que se ha intervenido, pudiendo cada usuario/a estar incurso en diversos procedimientos.

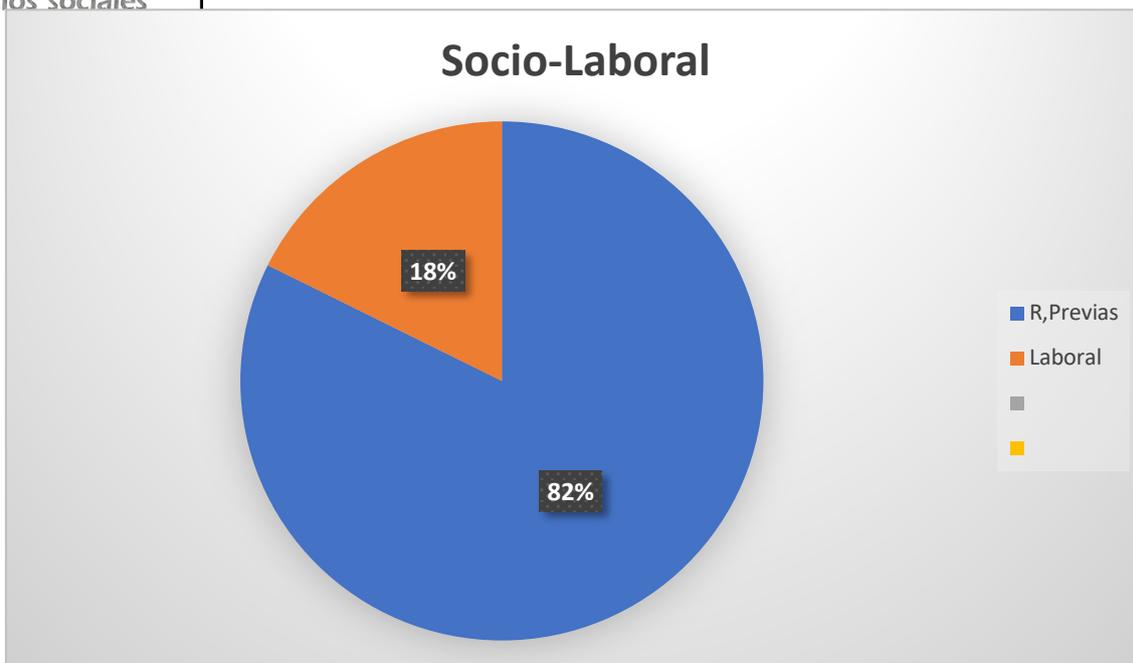


DERECHO CIVIL



DERECHO ADMINISTRATIVO





En el Gráfico se observa un elevado porcentaje en consultas realizadas sobre Divorcios, Reclamaciones Previas a la vía contenciosa e Hipotecas, siendo las tres áreas del derecho que más preocupa a los usuarios y usuarias de los cuatro municipios de Mancomunidad la Vega.

EN DERECHO CIVIL: En Divorcios, Separaciones y Medidas Civiles han asido **76 las atenciones** en le área de derecho de familia estando la mayoría de las consultas relacionadas en materia de Divorcio y Separación y medidas paterno filiales, siendo el motivo de las consultas asesoramiento e información en tramitaciones de medidas civiles con sus modificaciones, convenios regulares y cumplimiento, ejecuciones de sentencias de divorcio, etc). En cuanto a las **Ejecuciones Hipotecarias y Desahucios** han sido **47** las atenciones que se han realizado como motivo de los desahucios señalados mediante decretos y autos de ejecución hipotecaria. En esta área ante la reciente reforma de la ley de enjuiciamiento civil en la suspensión de plazos por los informes de vulnerabilidad junto a las moratorias hipotecarias establecidas en el Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID 19 y Real Decreto 11/2020 de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Muchas de las ejecuciones hipotecarias en las que se encontraban inmersos numerosos usuarios eran susceptibles de oposición, siendo derivados como beneficiarios de justicia gratuita a los respectivos Juzgados competentes de Orihuela y Torrevieja.; **en materia de Herencia** se han realizado **21 atenciones** destacando que ha sido la población mayor la demandante como motivo de ser informados en lo que respecta a realización de últimas

voluntades, declaraciones de herederos/as y renunciaciones, siendo el factor detonante la crisis del covid 19 por tratarse de un sector vulnerable a la misma. También se han impartido en el Taller de Mayores charlas, dirigidas a dar una mayor información a la población mayor; En materia de **Incapacidades 12** han sido las consultas realizadas, generándose 1 expedientes de tramitación de auto de internamiento en Fiscalía y Juzgado de Guardia para ingreso en Centro de Residencia. En el ámbito civil, destaca los procedimientos civiles consultados por los usuarios/as tanto bien como demandantes o demandados en los procesos cambiarios o monitorios así como verbales por razón de la materia y cuantía, siendo las **10** las atenciones realizadas, así como otras materias de derechos viles como servidumbres y lindes, y celebraciones de actos de conciliación en el Juzgado de Paz; también en el ámbito **contractual** han sido **13** las **atenciones** realizadas en materia de contratos, resoluciones y cumplimientos y cuya demanda requería asesoramiento e información en los procedimientos tanto en curso como futuros. Se ha realizado asesoramiento en contratos de arrendamiento de vivienda, así como solicitudes de prórroga en el caso de vivienda de carácter social, impagos de rentas y acuerdos en el pago solicitando fraccionamientos para su liquidación.

En la gráfica se observa el número de atenciones por poblaciones:

	DIVORCIOS-MEDIDAS-SEPARACIONES
ALGORFA	11
JACARILLA	8
REDOVAN	33
SAN MIGUEL SALINAS	24
	76

	EJECUCIONES HIPOTECARIAS-DESAHUCIOS
ALGORFA	5
JACARILLA	9
REDOVAN	29
SAN MIGUEL	4
	47

	HERENCIA
ALGORFA	3
JACARILLA	1
REDOVAN	17
SAN MIGUEL	0
	21

	INCAPACIDADES
ALGORFA	1
JACARILLA	1
REDOVAN	8
SAN MIGUEL	2
	12

	RECLAMACIONES CIVILES
ALGORFA	2
JACARILLA	3
REDOVAN	3
SAN MIGUEL	2
	10

	CONTRATOS
ALGORFA	2
JACARILLA	2
REDOVAN	5
SAN MIGUEL	4
	13

EN MATERIA SOCIO-LABORAL han sido 65 las atenciones sobre Reclamaciones Previas consultadas frente a las resoluciones previas al contencioso, en materia de Ingreso Mínimo Vital y Valoraciones médicas sobre el tipo de discapacidad, siendo el objetivo conseguir nuevas valoraciones médicas conforme a la situación real del usuario. Y en lo que respecta en **Laboral se han realizado 12 atenciones** en materia de despido laboral informando sobre plazos y asesorando en la tramitación de la papeleta de conciliación en el SMAC, derivando al servicio de justicia gratuita competente de los Juzgados de lo social de Elche y Alicante. Resulta llamativo en esta área, que la mayoría vienen relacionadas por bajas médicas cuya enfermedad ha sido el covid o intervenciones en traumatología, destacando el sector agrícola.

	RECLAMACIONES PREVIAS
ALGORFA	2
JACARILLA	3
REDOVAN	38
SAN MIGUEL DE SALINAS	22
	65

	LABORAL	
ALGORFA	1	
JACARILLA	1	
REDOVAN	5	
SAN MIGUEL	5	
	12	

En el área de **DERECHO PENAL** se han realizado **24 atenciones** de las cuales 2 han sido sobre violencia de género con procedimientos en curso, en Redován y San Miguel de Salinas y con sentencias dictadas en las Diligencias urgentes y con medidas de alejamiento, siendo los motivos de consulta sobre información y asesoramiento en las celebraciones de juicio de delito leve en materia de coacciones y agresiones. En materia de fiscalía de menores por el delito de lesiones

entre menores en la población de Redován y delito de abusos sexuales.

También se ha realizado acompañamientos al Cuartel de la Guardia civil y policía local de Redován.

	PENAL
ALGORFA	4
JACARILLA	0
REDOVAN	13
SAN MIGUEL	7
	24

Dentro del área de Derecho Administrativo se han realizado **33 atenciones** entre las que 7 fueron sobre **extranjería en especial** sobre nacionalidad y regularización por arraigo social o familiar, así como gestiones de Usuaris/os con la Policía Nacional de Orihuela, Elche equipo y Torrevieja. Asesoramiento en tramitaciones de pasaporte para menores. Y **26** las tenciones realizadas sobre recursos, alegaciones, reclamaciones, etc

	EXTRANJERIA
ALGORFA	1
JACARILLA	0
REDOVAN	4
SAN MIGUEL	2
	7

	ADMINISTRATIVO
ALGORFA	0
JACARILLA	4
REDOVAN	17
SAN MIGUEL	5
	26

2.2.- Asesoramiento y apoyo jurídico a profesionales de servicios sociales: técnicos/as de atención primaria y secundaria.

- En materia de Familia el servicio jurídico ha mantenido **con EEIA** reuniones con los técnicos de atención primaria, 2 con el Trabajador Social trabajador social , y 1 conjunta con Trabajador social y Psicóloga sobre abusos menores derivadas por materia penal.
- **Información y asesoramiento jurídico sobre las medidas de apoyo** establecidas en la Ley 8/2021 por al que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Oficio del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Orihuela para informar sobre aplicación de medidas de apoyo. 1 reunión con trabajador social Redován.

- **Acompañamiento con educadora** por oficio del Juzgado de Primera Instancia nº 4 a domicilio para exploración a usuaria por videoconferencia para incapacidad.
- Colaboración con el equipo en la elaboración de las **Bases Regulatoras** de prestación económica para las ayudas de emergencia Habitacional para personas victimas de violencia de género, personas que hayan sufrido desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables a través de las entidades locales.
- 25 Tramitaciones de las Ayudas de Alquiler 2021 y ayudas Joven 2021.
- Se han realizado gestiones telefónicas durante el mes de julio y septiembre en el seguimiento y cumplimiento de las expectativas de programa de itinerarios, realizando llamadas a los participantes del programa para conocer situación actual laboral si trabajan o no.

2.2.- Acciones Comunitarias.

Desde el servicio de Asesoría Jurídica se ha realizado 4 charlas sobre HERENCIA en los cuatro municipios, con un contenido práctico y teórico, siendo bastante participativa la asistencia

Las fechas de realización de los talleres fueron en un mismo día el 8 de noviembre por la mañana y por la tarde:

- **Algorfa.** Participantes 8 usuarios/as 6 mujeres y 2 hombres
- **Jacarilla.** Participantes. 5 usuarios/as 5 mujeres
- **San Miguel de Salinas** Participantes 9 usuarias/os 8 mujeres y 1 hombre
- **Redován:** Participantes 15 mujeres

Formación continua 2021

- Protección Jurídica y Social de las personas con discapacidad. 20 horas de duración. Formación Diputación Alicante
- Inglés a través de internet A2 150 horas. Formación Diputación
- Formación en especialidad de La nueva ley por el consejo valenciano de colegio de abogados. DISCAPACIDAD Y DERECHO. 16 HORAS durante el mes de septiembre
- Curso en formación continua MEDIACION COMUNITARIA: Social, vecinal, e intercultural 25 horas. Escuela Nacional de Mediación.

- Fundación Pilares Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona. AICP. Fundación Pilares.

4. ANEXOS: (Díptico del Servicio Jurídico).
5. CARTELERIA

